

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33880 BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 592/2011 en el que se ha dictado con fecha 29 de septiembre de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Altarriba, S.A. con CIF A-08603797 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Altarriba, S.A. con domicilio en c/ Santander, n.º 69-71, manzana B de Barcelona.

Administrador/es Concursal/es: D. D.^a Esther Capafons Ros (c/ Carrilet, n.º 3, Edificio D 2 08902 de Barcelona).

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, Planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 22 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110075284-1